



FINALIDADES EDUCATIVAS
DEL COLEGIO SAN HERMENEGILDO
DE DOS HERMANAS



Índice

1.- <u>Introducción General</u>	3
2.- <u>Esquema-resumen del Proyecto Educativo</u>	5
3.- <u>Elementos de planificación a corto plazo</u>	5
4.- <u>IDEARIO y Carácter Propio de nuestro Colegio</u>	7
5.- <u>Justificación de este Ideario y Carácter Propio</u>	11
6.- <u>Objetivos básicos de nuestra acción educativa</u>	12
7.- <u>Criterios básicos de nuestra acción educativa</u>	13
8.- <u>Ámbitos de concreción y desarrollo de estas FF. EE.</u>	13
<i>a) Formación y Educación integral del alumno</i>	
<i>b) La programación educativa</i>	
<i>c) El entorno y la actualidad</i>	
<i>d) Hábitos y capacidades intelectuales</i>	
<i>e) Convivencia en el pluralismo</i>	
<i>f) El esfuerzo personal</i>	
<i>g) Derechos y deberes</i>	
<i>h) Valoración de la paz y las conductas no violentas</i>	
<i>i) Respeto, protección y conservación de la naturaleza</i>	
<i>j) Educación para la salud</i>	
<i>k) El uso y la utilización de las cosas</i>	
<i>l) Apertura al progreso en general y a las nuevas tecnologías</i>	
<i>m) Comprensión y expresión lingüística</i>	
<i>n) Orientación y acción tutorial</i>	
<i>ñ) La participación y colaboración de los padres</i>	
<i>o) Formación y perfeccionamiento del profesorado</i>	
<i>p) Organización del centro</i>	
<i>q) Condiciones de trabajo en el centro</i>	
<i>r) Uso y conservación de materiales e instalaciones del centro</i>	
<i>s) Los medios materiales, los medios didácticos y bibliográficos</i>	
<i>t) El tratamiento y archivo de la información</i>	
<i>u) El seguimiento y la evaluación</i>	
<i>v) Compensación. Atención a la diversidad.</i>	



1.- INTRODUCCIÓN

El Colegio San Hermenegildo es un Centro Docente Privado, con concierto pleno firmado con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de educación cristiana, que los Religiosos Terciarios Capuchinos (Amigonianos) ofrecen a todos en Dos Hermanas, como instrumento válido para la formación integral de niños y adolescentes.

El Proyecto Educativo del Centro es un instrumento para la gestión que define los rasgos de identidad del colegio, los valores que promueve y los criterios básicos de la acción educativa que lleva a cabo, formula los objetivos que pretende, y como pretende conseguirlos, y expresa la estructura organizativa de nuestro Colegio, en resumen es la suma de:

Las Finalidades Educativas (Ideario, Carácter Propio y desarrollo)

El Proyecto Curricular (Contenido y ámbito de los procesos de enseñanza-aprendizaje)

El Reglamento de Organización y funcionamiento (R.R.I.)

Las Finalidades Educativas **definen previamente los rasgos de identidad de nuestro Colegio, su carácter singular y, en consecuencia, su propio estilo educativo**, basándose en el principio de autonomía pedagógica y organizativa que consagra la normativa en vigor.

El proceso educativo no puede ser el mismo (no es, de hecho, el mismo) en todos los centros sino que tiene que responder, tanto a la concepción educativa que la Entidad Titular y los docentes debemos mantener, como al contexto cultural y socio-económico en el que se encuentre ubicado, a las peculiaridades y expectativas de su alumnado y a las de las familias que libremente toman la opción personal de matricular a sus hijos e hijas en nuestro Centro y confiarnos su educación y no sólo su enseñanza.

Ahora bien, como se dice claramente en las leyes educativas: “Ninguna reforma consistente, tanto más si se trata de la educativa, puede arraigar sin la activa participación social. Particularmente relevante para la consecución de sus objetivos es la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, singularmente de los padres, profesores y alumnos. Esta participación, consagrada por nuestra Constitución y garantizada y regulada en nuestro ordenamiento jurídico, se verá fomentada en el marco de



esta reforma, y se recogerá en los distintos tramos y niveles del sistema educativo. A todos estos sectores les corresponde igualmente aportar el esfuerzo necesario en beneficio de la colectividad”.

No debemos olvidar que las declaraciones de principios de nada sirven si no penetran en todos y cada uno de los momentos y espacios de la vida cotidiana. En la organización, en la toma de decisiones, en la forma concreta de trabajar con los alumnos, en el currículum, en las actividades... etc. Si no se produce esta penetración en cada uno de los factores o elementos del proceso educativo, tendremos una escuela con objetivos y actuaciones muy relacionados con cada concepción personal y ,por lo tanto, dispersos y convertida en un proyecto personalizado, no sentido como algo propio y común a la vez, bien porque los alumnos se sientan ajenos a ella, bien porque los padres no encuentren su lugar o se despreocupen, o bien porque los profesores la vivan como si fueran meros funcionarios de paso.

Tomando en cuenta todo lo anterior, es imprescindible que a través de las Finalidades Educativas, del Proyecto Curricular y del Reglamento de Régimen Interior, el Colegio defina sus señas de identidad, concrete sus objetivos y su forma de hacer escuela, adapte el currículum a las necesidades del entorno y de sus alumnos, reglamente claramente su organización y funcionamiento y que, en definitiva, siga construyendo su historia desde una continuidad que lo dote de coherencia aceptando, a la vez, el cambio y la innovación.

2.-ESQUEMA-RESUMEN DEL PROYECTO EDUCATIVO

PROYECTO EDUCATIVO DEL COLEGIO

FINALIDADES EDUCATIVAS (IDEARIO)

SEÑALAN LA IDENTIDAD Y SINGULARIDAD DEL COLEGIO, LOS FINES BÁSICOS QUE SE PROPONE ALCANZAR Y LA POSICIÓN DEL CENTRO RESPECTO A CUESTIONES O PRINCIPIOS DE GRAN TRASCENDENCIA EN LA EDUCACIÓN DE SUS ALUMNOS.

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

ES LA CONCRECIÓN DE LAS INTENCIONES EDUCATIVAS DEL COLEGIO. DEBE SER EL INSTRUMENTO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO QUE PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS EN LAS FINALIDADES EDUCATIVAS Y SER ADAPTADO A LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

CONTIENE LAS NORMAS QUE ESTABLECEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL COLEGIO Y QUE REGULAN LA CONVIVENCIA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LOS EJES TEMÁTICOS BÁSICOS DE LA VIDA COTIDIANA DEL COLEGIO.

LAS FF.EE.

SON EL PUNTO DE REFERENCIA PERMANENTE DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO. DEFINEN SU OFERTA Y COMPROMISO EN VALORES SOCIO-EDUCATIVOS Y FIJAN LA ESTABILIDAD DE LA ACCIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO BASADA EN SU CARÁCTER PROPIO Y EN LA DEFINICIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE COMO ENTIDAD.

DEBIDO A SU CARÁCTER DEFINITIVO DE PRINCIPIOS BÁSICOS Y VALORES PROMOVIDOS POR LA TITULARIDAD ES EL DOCUMENTO QUE SUFRE MENOS CAMBIOS Y MANTIENE LA IDENTIDAD Y EL ESTILO EDUCATIVO DEL COLEGIO.

EL P.C.C.

ES LA RESPUESTA PEDAGÓGICA A LAS FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO. SE TRATA DE UN CONJUNTO DE ACTUACIONES ARTICULADAS ENTRE SÍ Y COMPARTIDAS POR EL EQUIPO DOCENTE DEL COLEGIO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCRETAN Y DESARROLLAN LAS INTENCIONES Y PRESCRIPCIONES GENERALES CONTENIDAS EN LAS LEYES, DECRETOS Y ÓRDENES RELATIVOS A LA ENSEÑANZA EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS, DEPENDIENDO, PUES, EN GRAN MEDIDA DE LA EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA ESTATAL Y AUTÓNOMICA.

EL R.O.F.

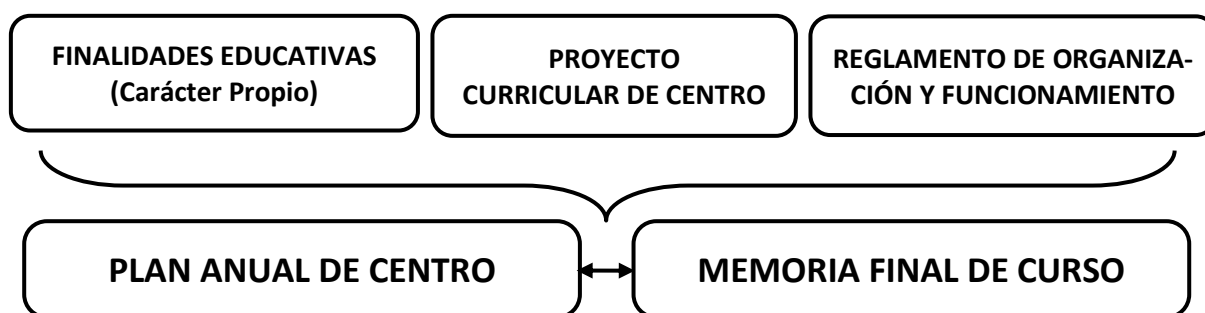
FIJA EL ESQUEMA ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL PRECISO PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL P.C.C. EL REGLAMENTO DEBE TENER UN CONTENIDO DINÁMICO Y FLEXIBLE QUE ATIENDA A LAS NECESIDADES Y A LOS REQUERIMIENTOS DE DIVERSA ÍNDOLE QUE VAYAN SURGIENDO, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES Y DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA SON PARTE DEL R.O.F. (R.R.I.)

Estos elementos de planificación a medio y largo plazo se concretan cada curso escolar en los documentos de planificación a corto plazo:

PLAN ANUAL DE CENTRO Y MEMORIA FINAL



3.-ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO



Los principios básicos en los que deben inspirarse la elaboración de ambos documentos son:

- **Realismo:** Se deben fijar objetivos medibles y alcanzables en el transcurso de un curso escolar, es decir que sean lo más operativos posible.
- **Coherencia:** Que se adapten a las características propias del Centro y a sus Finalidades Educativas.
- **Coordinación:** Que sean participativos y que promuevan la unificación de criterios en su elaboración y posterior ejecución en la práctica.
- **Flexibilidad:** Para introducir las modificaciones que su puesta en práctica exija y que se estimen necesarias.

El P.A.C. es la concreción, año a año, del Proyecto Educativo del Colegio.

Los elementos constitutivos fundamentales del Plan Anual de Centro son:

- Objetivos generales. Concretarán qué fines del Proyecto de Centro queremos conseguir o trabajar especialmente en ese curso escolar.
- Programación y actividades docentes, que comprenderán los objetivos didácticos y las tareas de enseñanza y aprendizaje que contribuyan a desarrollar el Proyecto Curricular.
- Organización funcional, que adaptará para el período escolar mencionado la dimensión organizativa y funcional contemplada en el Proyecto Curricular de Centro y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Plan de Acción Tutorial, Orientación, Apoyo y Refuerzo Educativo, cuando sea posible.
- Plan de Evaluación:
 - Del aprendizaje de los alumnos.
 - De la labor docente.
 - De seguimiento del P.A.C.
- Líneas de mejora para ese curso partiendo de las conclusiones de la Memoria del anterior.

La Memoria Final de Curso es la evaluación del P.A.C. incluyendo valoraciones y propuestas argumentadas para el cambio.

La evaluación del desarrollo del P.A.C. se realizará de modo continuado, particularmente en sesiones extraordinarias del Claustro a finalizar cada trimestre, y se concretará en un documento al finalizar el curso escolar que posibilitará la retroalimentación necesaria del Proyecto de Centro para que éste se adapte y dé respuesta, en los sucesivos planes anuales, a las necesidades educativas detectadas en y por la Comunidad Educativa.

Los aspectos técnico-docentes de la Memoria Anual se realizarán por cada una de las unidades organizativas del Centro (Departamentos, Seminarios, Equipos Docentes de Ciclo...) evaluando los avances y dificultades encontradas en el desarrollo y aplicación del Plan Anual de Centro, proponiendo las soluciones y extrayendo las conclusiones que se estimen pertinentes.

Ambos documentos deben responder en su esquema general a cada uno de los tres aspectos de la planificación a largo plazo, concretándolos en el curso correspondiente.



4.-CARÁCTER PROPIO DE NUESTRO CENTRO

I. PRESENTACIÓN

1. La Provincia “Luis Amigó” de los RR. Terciarios Capuchinos -RR. Amigonianos- es una entidad religioso-católica reconocida oficialmente como ente jurídico a todos los efectos legales y, como tal, tiene derecho a fundar y ser titular de centros educativos según la legalidad vigente.

El presente documento define las líneas generales y básicas del “Carácter Propio” de todos los Centros Educativos de los que es Titular.

2. Con ello pretendemos:

- a) Ayudar a los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.
- b) Facilitar la integración libre y responsable de cuantos participan en la vida de nuestros centros.
- c) Asegurar una continuidad en la línea educativa elegida, de modo que haya una garantía de permanencia mínima.

II. PRESUPUESTOS

3. Los centros de los Terciarios Capuchinos (Amigonianos) proyectan su labor educativa a la luz de:

- a) Los principios del Evangelio.
- b) Las orientaciones de la Iglesia.
- c) La identidad y la misión de la Congregación.
- d) La legislación vigente.

4. Apoyan, por tanto, la realización de la persona en la sociedad en que vive, reconociendo:

- a) El derecho de todos los hombres al bien de la educación, en justicia y libertad (Const. Española, 27, 1).
- b) El derecho de los padres a elegir el tipo de educación mas conveniente para sus hijos (Dec. Univ de los Der. del H., 26,3).
- c) El deber del Estado de garantizar subsidiariamente la acción educativa, en un marco de libertad y respeto a la persona (Grav. Educ., 3 y 6).
- d) La educación de los hijos es deber primordial de los padres, siendo ellos primeros y principales responsables (Grav. Educ., 3).
- e) La Iglesia tiene el derecho de ofrecer una opción cristiana de educación para las familias que lo deseen, en igualdad de condiciones (Grav. Educ., 8).



d) La atención muy especial que requieren aquellos que muestran ser especialmente vulnerables o con marginación de cualquier tipo y necesidades especiales en lo social, familiar y escolar, y con los acogidos a sus internados, sin menoscabo de la igualdad de todos los alumnos, y de su no discriminación (Const. T.C., 32 y 60).

III.- IDENTIDAD

5. Nuestra Congregación participa de la misión de la Iglesia a través de su acción en el campo de la educación cristiana de la juventud, según la inspiración pedagógica del Padre Luis Amigó.

6. Educamos:

- a) Colaborando en el proceso de maduración del hombre libre y responsable.
- b) Ayudando al alumno en la adquisición de convicciones, conocimientos y valores con miras a la conformación ~~formación~~ de unos criterios personales.

7. Educamos cristianamente:

- a) Buscando una formación integral iluminada por la luz del Evangelio y al estilo franciscano-amigoniano
- b) Impulsando a toda la Comunidad Educativa hacia un clima de animación cristiana y de compromiso social ~~ante la sociedad.~~

IV. OBJETIVOS

8. Nuestros centros tienden, como objetivo fundamental, a lograr una educación integral, es decir, al desarrollo armónico, libre, creativo, que armoniza el servicio con el aprendizaje teniendo en cuenta estos aspectos:

9. PERSONAL

El alumno ha de:

- a) Buscar la educación integral de su persona.
- b) Desarrollar las capacidades, actitudes, destrezas, hábitos (competencias).
- c) Educarse en libertad y responsabilidad de modo que sea capaz de tomar por sí mismo opciones coherentes.
- d) Conseguir un espíritu crítico y creador que le permita juzgar rectamente y asumir su dignidad y ~~su destino~~ el sentido que busca para su vida.

10. SOCIAL

El alumno debe buscar:

- a) Su inserción en la comunidad a través de su apertura, diálogo, trabajo y esfuerzo, convivencia y amistad.
- b) El conocimiento y orientación de los valores del mundo en que vive.



- c) La integración progresiva y participación plena y responsable en las estructuras y dinamismo de su entorno.
- d) La capacitación responsable para ofrecer su aportación cultural y técnica en un futuro ~~futura~~ a la sociedad.
- e) El compromiso de construir la fraternidad humana, basada en la dignidad humana, la justicia, la paz y el cuidado de nuestro ecosistema integral.

11. TRASCENDENTE

La dimensión trascendente de la persona culmina y plenifica la educación integral del hombre. Y así el Centro debe:

- a) Crear un clima de auténtica vida cristiana, como ámbito propicio para una opción personal y libre de la fe y maduración de la misma.
- b) Integrar progresivamente, a quienes hayan optado por la fe, en la comunidad adulta de creyentes.
- c) Iniciar en el compromiso cristiano en y desde la comunidad cristiana a los propios padres de los alumnos. ~~de la~~ que deben formar parte relevante ~~principal, a los propios padres de los alumnos~~ en esta tarea
- d) Anunciar explícitamente la doctrina evangélica tal como es transmitida por la Iglesia Católica.

V.-METODOLOGÍA

12. El Centro seguirá:

- a) Una educación individualizada y cooperativa, acomodándose a las características del alumno, a sus posibilidades y logros educativos.
- b) Una educación personalizada, ajustándose a las peculiaridades y condiciones biopsicológicas del alumno.
- c) Una pedagogía activa, que fomente la iniciativa, la creatividad y la búsqueda personal de las verdades y certezas, desarrollando métodos participativos de encuentro y mediación.

VI. COMUNIDAD EDUCATIVA

13. La obra educativa es tarea común y exige relaciones de mutua confianza, diálogo y participación.

14. La responsabilidad de la comunidad educativa ha de ser comprometida, que mire al bien de todos y se traduzca en una participación activa y debidamente ordenada en todos los órganos de gobierno establecidos y en toda la actividad



del Centro.

15. La Comunidad Educativa implica una integración de los estamentos que la componen:

16. ALUMNOS

Los alumnos son sujetos activos y protagonistas de la educación.

- a) Participan personal y responsablemente en su propia educación según las líneas trazadas por este documento del **Carácter Propio**.
- b) Colaboran en la eficacia de los medios educativos que la familia, el Centro y la sociedad ponen a su disposición.
- c) Pueden integrarse en la Asociación de Alumnos o en otros grupos de carácter religioso, cultural o deportivo que facilitan su participación en la vida del Centro.

17. PADRES

Los padres tienen el derecho y el deber de ser los primeros responsables en la educación de sus hijos.

- a) Al escoger libremente el Centro educativo, los padres aceptan el tipo de educación que allí se imparte.
- b) Participan y colaboran corresponsablemente en el quehacer educativo del mismo.
- c) Han de crear un ambiente familiar que secunde la obra educadora del Centro.
- d) Es muy positivo que se integren en una Asociación de Padres de carácter católico que canalice y facilite su participación y colaboración con el Centro.

18. EDUCADORES

Los educadores con su preparación constantemente renovada y el testimonio cristiano de su vidas,

- a) Están al servicio de los alumnos. Su presencia en medio de ellos es siempre activa y estimulante, comprensiva y exigente.
- b) Respetan y asumen el proyecto educativo del Centro, como un deber inherente al desempeño de la función docente dentro de los límites de las normas establecidas.
- c) Potencian el dinamismo de toda la Comunidad Educativa.

19. LOS DEMAS COLABORADORES del Centro, desde sus respectivos niveles y funciones:

- a) Ayudan eficazmente en la tarea educativa.
- b) Sintonizan con el espíritu del Centro.

20. Los Terciarios Capuchinos –AMIGONIANOS- como entidad titular del Centro:



- a) Dirigen el Centro por sí mismos o por otras personas por ellos designadas y definen los principios que configuran el tipo de educación.
- b) Promueven y sustentan la constante vitalidad de la Comunidad Educativa y garantizan la fidelidad a los principios que informan este Carácter Propio.
- c) Serán lazo de conexión con los otros estamentos de la Comunidad Educativa.
- d) Proporcionan a los padres la ayuda necesaria para que puedan realizar la tarea de educadores fundamentales en la familia.

VII. CONCEPTO DE EDUCACIÓN

21. Entendemos por EDUCACIÓN el proceso sistemático de desarrollo integral de la persona que la capacita para integrarse como miembro activo de la sociedad dentro de una concepción cristiana de la vida.

VIII. LO PECULIAR O ESPECÍFICO

22. Educamos cristianamente en la Pedagogía Amigoniana:

- a) Acogiendo a todos, con preferencia a los necesitados, es decir a aquellos niños y jóvenes que, por diversas circunstancias han sido menos afortunados en la vida y que, por ello, se encuentran en una situación de mayor y más urgente necesidad.
- b) En sencillez y persuasión. El proceso educativo se realiza en clima y ambiente agradable, abierto y familiar, teniendo siempre en cuenta la evolución de las ciencias psicopedagógicas.
- c) En actitud de servicio, con una presencia educativa constante, afectuosa y asequible, con la actitud del Buen Pastor
- d) Y, en definitiva, en la pedagogía del amor

5.- JUSTIFICACIÓN DE ESTE IDEARIO Y CARÁCTER PROPIO

La Constitución y la legislación vigente reconocen el derecho de todos a la educación y libertad de enseñanza. La sociedad debe ofrecer los medios para que todos puedan ejercer dignamente este derecho fundamental. Por tanto, en **nuestra sociedad pluralista y democrática, debe garantizarse el ejercicio de los siguientes derechos y libertades reconocidos en la Constitución:**

- El derecho de los niños, **adolescentes y jóvenes** a una escuela que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad.
- El derecho de los **padres** a decidir sobre el tipo de educación que deben recibir sus hijos.
- El derecho de las **personas y grupos sociales** a crear y dirigir Centros Educativos.



- El derecho de los **profesores** a desarrollar su acción docente con libertad, de acuerdo con las **características propias del Centro**, recogidas en su **Ideario** y en el **Reglamento de Régimen Interior**.

6.- OBJETIVOS BÁSICOS DE NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA

DIMENSIONES	ÁMBITOS		
	UNO MISMO	MEDIO FÍSICO	MEDIO SOCIAL
COGNITIVA (Saber) Valores intelectuales	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el propio cuerpo y su funcionamiento. • Conocer e interpretar el propio "ser". • Conocer e interpretar la propia "forma de ser". 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e interpretar el medio físico. • Conocer e interpretar los mecanismos que rigen el medio físico. • Conocer e interpretar las leyes que rigen el medio físico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e interpretar el medio social. • Conocer e interpretar los mecanismos que rigen el medio social. • Conocer la cultura y los valores que rigen la sociedad.
TECNOLÓGICA (Saber hacer) Valores tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio del propio cuerpo (procesos motores y psicomotores) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio técnico de objetos e instrumentos. • Uso adecuado de las nuevas tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de técnicas y habilidades sociales útiles para la comunicación.
ESTÉTICA (Disfrutar) Valores estéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivo del buen gusto. • Atención equilibrada de la estética del propio cuerpo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Admiración, contemplación de la naturaleza. • Creación estética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Captación, admiración y contemplación del patrimonio cultural estético.
AFECTIVA (Querer y sentirse querido) Valores afectivos	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconfianza. • Autovaloración. • Autodominio. • Autoestima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las cosas en función de las necesidades. Austeridad. • Distanciamiento afectivo y creativo de las cosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Superación de inhibiciones y prejuicios limitadores de la comunicación. • Dar y recibir. Entrega. • Integración grupal.
SOCIAL (Integrarse) Valores sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Afirmación del yo ante, con y para los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y cuidado de los bienes comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actitudes tolerantes y democráticas. • Derechos y deberes cívicos. • Interacción social.
ÉTICA (Conciencia y responsabilidad) Valores éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia autónoma. • Deberes para consigo mismo. • Responsabilidad ante sí mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de medios y materiales físicos en función de fines naturales. • Respeto a la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto, justicia, solidaridad,...
RELIGIOSA (Trascendencia) Valores religiosos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia religiosa individual. • Intimidad religiosa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión cristiana de la realidad física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso cristiano. • Experiencia religiosa comunitaria. • Visión cristiana de la realidad cultural.



7.- CRITERIOS BÁSICOS DE NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA

- Consideramos al alumno como **sujeto activo** de su educación y principal protagonista.
- Procuramos **motivar, estimular y orientar** a los alumnos para que **descubran sus aptitudes y sus limitaciones**, aprendan a **desarrollar sus capacidades** y a ir **responsabilizándose de sus decisiones y acciones**.
- Tenemos como base el **respeto a la dignidad y características personales de cada uno**, tomando en consideración todas las circunstancias que le afectan.
- Adecuamos todo el proceso educativo para que, desarrollándose **en paralelo a todos los aspectos de su vida cotidiana**, le conduzcan a tener una **experiencia vital integradora** de todos los elementos que actúan en su formación personal.
- Aspiramos a que dentro de un ambiente de seriedad y responsabilidad ante las obligaciones, **el alumno se sienta comprendido, apreciado y estimado**, optando por el método preventivo - persuasivo, basado en la **Pedagogía del Padre Luis Amigó**.
- Procuramos, en nuestro sistema de enseñanza, **utilizar las innovaciones educativas, técnicas y didácticas de estudio y trabajo intelectual** para que nuestros alumnos las pongan en práctica en su trabajo diario y puedan mejorar su rendimiento.
- Estamos convencidos de que **la educación es una tarea conjunta de todas las personas que conviven a diario con el alumno y no una responsabilidad exclusiva de los profesores**. Por tanto, sin la colaboración de las familias, el logro de nuestros objetivos se ve seriamente mermado.

8.- ÁMBITOS DE CONCRECIÓN Y DESARROLLO DE ESTAS FF. EE.

a) Formación y Educación integral del alumno

Fomentamos la formación del alumno/a que propicie su educación integral en conocimientos y destrezas de los diferentes campos del saber, y en valores morales cristianos pertenecientes a los ámbitos de la vida personal, familiar, social, y profesional.

Promovemos una formación que desarrolle su personalidad que se caracterice por el cuidado y respeto a la evolución del alumno, y que abarque tanto el ámbito



puramente formativo como el de valores y actitudes que les posibilite la integración en la sociedad y/o en el mundo del trabajo, que oriente su existencia, y de sentido a su vida.

Procuramos una acción educativa, en suma, que, alejada de todo utopismos pedagógicos busque aportar a nuestros alumnos y alumnas los puntos de referencia necesarios para configurar una sociedad que converja y se base en los valores de la justicia, la libertad, la no violencia, el respeto y la educación, la solidaridad, la igualdad, la no discriminación por razones de sexo, raza, ideología o creencias, etc. y capacitada para el entendimiento y la paz.

b) La programación educativa

La programación educativa en sus diferentes niveles, ciclos, áreas, asignaturas, actividades socioculturales, etc., constituye un elemento fundamental para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y para el funcionamiento del centro.

Dichas programaciones (objetivos, contenidos, metodologías, criterios de evaluación, etc.) deben ser operativas, claras y conseguibles y han de estar orientadas en función de los objetivos y criterios establecidos con carácter general para el centro.

Las programaciones han de ser fruto, preferentemente, del consenso y del trabajo en equipo, y han de ser objeto de cumplimiento o, en su defecto, adaptación o modificación justificada, de seguimiento y revisión por cada profesor y/o órgano colegiado (departamentos, claustro y consejo escolar) para adaptarlas a las necesidades educativas y a la consecución de los objetivos. La organización del centro, en sintonía con la línea marcada por la Titularidad, deberá propiciar las formas y los tiempos para conseguirlo.

El currículum y los diferentes niveles de concreción de las programaciones han de ser coherentes con las características y finalidades de cada etapa o modalidad de enseñanza que se imparte en el Colegio, y deberán tener presente las diferentes realidades que las condicionan.

Aparte de los que se concrete en los Proyectos Curriculares de Educación Primaria y E.S.O. y los Planes Anuales de Centro, la línea metodológica deberá basarse, fundamentalmente en los aprendizajes significativos –cooperativo y abierto al servicio solidario- y la evaluación de los alumnos deberá tener carácter continuo y formativo.



c) El entorno y la actualidad

Las programaciones deberán incorporar, en lo posible, objetivos y contenidos relacionados con nuestro entorno más próximo, Dos Hermanas, Sevilla, provincia de Sevilla, Andalucía, España... su patrimonio natural, cultural e histórico.

Asimismo, deberá impartirse una enseñanza actualizada, fundamental en la formación de nuestros alumnos. Por otra parte, lo relevante de la actualidad general o cercana también deberá ser objeto de enseñanza.

Insertar el centro en su entorno social, colaborando con las instituciones locales y entidades diversas de modo que el Colegio pueda ser un instrumento difusor y receptor de cultura, recogiendo siempre su plural problemática.

d) Hábitos y capacidades intelectuales

Fomentar en nuestros alumnos y alumnas la capacidad de observación, comprensión y análisis de la realidad, de síntesis y de razonamiento crítico, de búsqueda y selección de la información, de razonamiento lógico, de actuación creativa y de iniciativa y autonomía personal, de trabajo en equipo, y de colaboración.

Facilitar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de estudio y de trabajo, proporcionándoles instrumentos de análisis científico, propiciando metodologías que se fundamenten en el “enseñar a aprender”.

e) Convivencia en el pluralismo

Fomentar en los alumnos y alumnas actitudes de respeto hacia la diversidad cultural, ideológica, política y de costumbres, tanto en el centro como en la sociedad en general, y las no discriminaciones por razones sociales, de raza, religión o sexo. En este sentido, la coeducación será una línea de actuación prioritaria y el acoso, un fenómeno a prevenir y atajar, en caso de producirse, de la manera más adecuada.

Los alumnos/as deberán aprender a convivir con los demás compañeros y a respetarlos independientemente de sus características personales. Desarrollando, además, sensibilidad y rechazo frente a las agresiones de toda índole en las que esté implicada las diferenciaciones anteriormente citadas y ante las actitudes intolerantes e inflexibles.

f) El esfuerzo personal



Fomentar y valorar el esfuerzo personal, la capacidad de superación de dependencias y de dificultades. Desarrollar el sentido del deber y de la responsabilidad, la satisfacción personal con el trabajo bien hecho y de calidad, la motivación personal. La aceptación de la realidad de uno mismo y de los demás junto al mencionado esfuerzo de superación, fomentando la planificación adecuada y la organización eficiente del tiempo.

g) Derechos y deberes

El proyecto educativo del Colegio San Hermenegildo basa sus aspectos éticos, morales y cívicos en el campo de la educación cristiana y en el respeto a los derechos humanos, fomentando hábitos de comportamiento democrático, de respeto mutuo y de los derechos y libertades fundamentales.

Desarrollar actitudes de conocimiento de las normas y de su cumplimiento, en el que prime el concepto de responsabilidad.

h) Valoración de la paz y las conductas no violentas

El Colegio San Hermenegildo hace una apuesta decidida por la paz, concepto que debe superar la simple ausencia de guerra. Paz que debe ir ligada a justicia, a la libertad, al progreso compartido, al diálogo y la cooperación entre las personas y los pueblos, y que supere situaciones de opresión, de pobreza, de dolor, de manipulación, etc. Paz que a nivel inmediato comienza por la potenciación al máximo de actitudes no violentas en la vida cotidiana y, en el supuesto de que se produzcan, de resolverlas por la vía de la mediación.

Promover actividades socioculturales entre los alumnos y alumnas que favorezcan la formación por la paz, la cooperación y la solidaridad.

i) Respeto, protección y conservación de la naturaleza

La formación en el respeto y defensa del medio ambiente, que contemple prioritariamente el respeto y cuidado de la naturaleza y persiga una integración armónica y gratificante de los alumnos y alumnas con el medio ambiental que les rodea.

Reflexionar sobre aspectos como la energía y los problemas medioambientales relacionados con ella, sobre la contaminación y los productos contaminantes, los



recursos naturales y el consumismo indiscriminado de las poblaciones, el reciclaje de basuras, etc.

Fomentar actitudes de valoración y defensa de la estética y de la limpieza dentro de la naturaleza y espacios naturales en zonas urbanas.

j) Educación para la salud

Deberán ser objetivo de enseñanza y orientación en nuestro Colegio, los conocimientos y actitudes personales relacionadas con la salud individual y colectiva.

Aspecto tan importante como la educación para la salud cobra especial significado en las edades de los alumnos de enseñanza secundaria. Especial trascendencia tiene el tema de las drogas, y el alcoholismo, ciberdependencia de y la educación sexual, los hábitos alimenticios, los hábitos de higiene personal, etc.

Por otra parte, debe ser objetivo del centro el fomento del ejercicio físico, la actividad deportiva y el contacto con la naturaleza.

k) El uso y la utilización de las cosas

Fomentar la reflexión sobre el uso y abuso de las cosas y de nuestro entorno. Desarrollar actitudes contra el consumismo, de rentabilizar frente a malgastar, de compartir y de solidaridad con necesitados frente a la acumulación. Desarrollar hábitos de uso correcto de las cosas y rechazo de actitudes incívicas de maltrato y destrozo, tanto del centro como del entorno ciudadano.

l) Apertura al progreso en general y a las nuevas tecnologías

El proyecto educativo del Colegio San Hermenegildo se plantea como objetivo ofrecer una formación actualizada que contenga en lo posible los últimos avances científicos, tecnológicos o antropológicos.

En general, se valorarán los aspectos positivos de las nuevas tecnologías en la medida en que contribuyan a mejorar la calidad de trabajo y vida de las personas, sin excluir un análisis de sus aspectos negativos cuando se den (dependencias, abusos, acaparamientos y monopolios, accesos restringidos a pocas personas y países, posibles limitaciones a la creatividad, etc.)



m) Comprensión y expresión lingüística

Mejorar la capacidad de expresión y comprensión en lengua castellana deberá ser una tarea desde todas las áreas y asignaturas y no sólo de la asignatura específica.

Fomentar un uso correcto y educado del lenguaje aceptando las peculiaridades propias del habla andaluza y en particular del habla de la comarca en la que nos encuadramos. Se fomentarán actitudes de respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España. Asimismo, debe constituir un objetivo importante en este centro la enseñanza de idiomas extranjeros, imprescindibles en el mundo actual.

n) Orientación y acción tutorial

La acción tutorial es uno de los pilares sobre los que se fundamenta la actividad educativa del Colegio San Hermenegildo.

Por las características de un centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (diversas edades y modalidades de enseñanza) deberá prestársele una especial atención a la labor de tutoría y orientación que debe tener como objetivo la orientación general del alumno/a (personal y académica, la dinamización del grupo clase y la coordinación de la actividad educativa entre los profesores y con los padres). Iniciar procesos de mediación que involucren a los alumnos en la resolución de conflictos. La tutoría, además de a facilitar técnicas de trabajo y de estudio, atenderá también a la organización de la diversidad dentro del grupo y a promocionar la educación en valores.

Será objetivo importante del centro el desarrollo de este servicio como elemento básico para la orientación. La adecuada formación y elección de tutores será objetivo prioritario. La organización del centro tendrá que considerar estos factores.

ñ) La participación y colaboración de los padres

Los padres, como principales responsables de la formación de sus hijos, tienen el derecho y el deber de participar y colaborar en la tarea educativa del centro en general y en relación con sus hijos en particular. Esta colaboración, basada en el principio de confianza mutua, ~~que debe basarse~~ sustentarse en la información mutua y el diálogo y constituye uno de los aspectos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Será un objetivo básico y permanente impulsar el diálogo entre el colegio y los padres (representados fundamentalmente por la A.C.P.A. "Luis Amigó") con el fin de



unificar en lo posible criterios de educación y exponer por ambas partes los objetivos e inquietudes y puntos de vista, y establecer la necesaria coherencia entre la educación familiar y la del centro educativo.

o) Formación y perfeccionamiento del profesorado

Fomentar y favorecer la renovación pedagógica y el perfeccionamiento del profesorado, desde la triple necesidad: afinidad con el carácter propio, su especialidad y el aspecto pedagógico, sin olvidar la formación como tutores tratada en otro objetivo. Se deberá prestar la mayor atención a aquellas situaciones de asignaturas que constituyan novedad, requieran actualizaciones o tengan especiales dificultades.

p) Organización del centro

El modelo organizativo se elaborará y revisará en función de las necesidades propias del funcionamiento del centro. La organización del centro en todos sus aspectos: horaria, académica, pedagógica y administrativa, deberá tener en cuenta las necesidades generales del Colegio en todos sus aspectos y niveles.

Han de desarrollarse los mayores cauces posibles para el diálogo, la circulación de la información, el entendimiento, las buenas relaciones entre los diversos estamentos implicados en la organización escolar, utilizando mecanismos democráticos y garantizando la participación en la toma de decisiones y responsabilizando a cada elemento o unidad organizativa del cumplimiento de las funciones que le correspondan.

Objetivos del modelo organizativo han de ser, entre otros: conseguir la máxima eficiencia en la ejecución de las tareas programadas, mantener la coherencia pedagógica en la programación respetando los objetivos definidos, permitir el trabajo en equipo, la formación y perfeccionamiento del profesorado, la participación de alumnos y padres.

Especial atención hay que prestar a la coordinación didáctica y la renovación e investigación educativa, así como a los procesos de evaluación

q) Condiciones de trabajo en el centro

Las condiciones materiales y ambientales del centro influyen de manera importante en el trabajo y rendimiento de todos los que estudian o realizan su trabajo en el centro: alumnos, profesores y personal de administración y servicios.



Será objetivo la mejora constante, en la medida de las posibilidades y demandándolas donde proceda, de las condiciones de trabajo en el centro, tanto en instalaciones como materiales.

Asimismo, se deberá fomentar un clima agradable de relaciones humanas entre los miembros de la comunidad escolar, elemento que también es importante en las condiciones de trabajo y estudio.

r) Uso y conservación de materiales e instalaciones del centro

Las instalaciones y materiales del centro están al servicio de todos sus componentes para desarrollar las tareas que les correspondan. Es un objetivo importante organizar y regular el uso tanto de instalaciones y materiales de carácter general como específico con objeto de que cumplan con sus finalidades de la mejor manera posible.

Todos los miembros del centro deberán hacer un uso correcto y racional de los medios e instalaciones, y velar porque así sea, según las normas que se establezcan.

Se prestará especial atención a corregir y sancionar conductas y actitudes que originen deterioro de materiales e instalaciones del centro.

s) Los medios materiales, los medios didácticos y bibliográficos

Mejorar la dotación y racionalizar la organización y distribución de los distintos medios materiales. Potenciar el uso óptimo de los medios informáticos y audiovisuales. Mejorar la dotación bibliográfica del centro en general y potenciar las aulas específicas de música, de informática y el laboratorio de ciencias naturales.

t) El tratamiento y archivo de la información

La información generada, tanto de tipo oficial (de secretaría y titularidad) como pedagógica, educativa, informativa, profesional, organizativa, etc., merece una atención que, al margen de las obligaciones de tipo legal, la hagan accesible y perdurable en el futuro del centro. En consecuencia debe ser objetivo del centro un adecuado tratamiento y archivo de la información. En este sentido, los medios informáticos (la mecanización informatizada) pueden ser una ayuda importante para conseguir este objetivo además de facilitar y mejorar nuestro trabajo diario y el trabajo organizativo en general del centro.



u) El seguimiento y la evaluación

Los procesos de evaluación, tanto de los alumnos como de aquellos aspectos que de una manera u otra influyen en la enseñanza y en el funcionamiento del centro, deben ser objeto de atención.

Para ello la organización del centro debe posibilitar los procesos de evaluación, que permitan una evaluación formativa de los alumnos por una parte, y que por otra parte creen métodos y formulen indicadores que de forma objetiva nos permitan conocer la realidad de los diferentes aspectos del centro, tanto educativos como pedagógicos, o estructurales y funcionales, que posibiliten las adaptaciones necesarias.

Todo ello debe ir unido a un adecuado sistema de tratamiento de la información generada (memorias, archivo, etc.)

v) Compensación. Atención a la diversidad.

La existencia de alumnos y alumnas con diferentes capacidades e intereses constituye una realidad que es necesario considerar. Así, la atención a la diversidad de dichas capacidades e intereses y la compensación de las desigualdades debe constituir un objetivo ~~importante~~ preferente del centro.

Estas atenciones deben ser compatibles con el mantenimiento de los niveles necesarios para la consecución de los objetivos establecidos para el resto de los alumnos. La adecuada organización y selección de las asignaturas optativas debe constituir, en las distintas etapas educativas, uno de los aspectos esenciales de una enseñanza que se adapte a las diferentes situaciones y posibilidades del Centro.